

29/11/2016

## **Fiscalía consigue prisión preventiva para homicida de Lota**

En prisión preventiva y formalizado por homicidio calificado quedó José Luis Carvajal Torres (32), autor de la muerte de Juan Carlos Ramírez Henríquez, a quien se le perdió todo rastro la noche del 11 de mayo pasado, encontrándose su cuerpo el viernes último adentro de un tambor, enterrado a dos metros de profundidad bajo el piso de cemento de un dormitorio, en una casa del sector Fundición de Lota.



Además de él, hay otros tres implicados en este crimen, dos de los cuales están privados de libertad por otras causas, mientras que el tercero está prófugo. La víctima murió de un traumatismo encéfalo craneano provocado por un objeto contundente. También tenía diversos golpes en todo el cuerpo.

“Los imputados tenían conocimiento que la víctima iba a llegar en horas de la noche. Había habido un problema previo y en ese sentido se le invita a ingresar a ese domicilio. Se aprovecha la superioridad numérica que tenían los imputados y se le golpea con una escopeta en la cabeza de manera reiterada hasta obtener la muerte de esta persona. Acto seguido, los imputados como una forma de deshacerse del cuerpo, ocultarlo, proceden a ingresarlo adentro de un tambor, cercenando las piernas”, explicó el fiscal de Coronel, Julio Sánchez.

“El Ministerio Público realizó muchas diligencias desde el inicio de la investigación, desde el 16 de mayo que fue la fecha de la denuncia. Se estuvo siempre unido con la familia de manera de obtener información”, destacó el fiscal. Y acotó que “respecto a las líneas investigativas, se tomó declaración a varias de las personas que están investigadas respecto de conocimientos de los hechos y respecto al imputado que estaba presente en la audiencia de hoy, éste no otorgó ninguna declaración respecto a estos hechos. Hay otras personas que también forman parte de la imputación de hoy que tampoco prestaron declaración o desconocieron los hechos”.

El persecutor expuso en la audiencia que el testimonio de tres testigos con reserva de identidad fue importante para acreditar cómo ocurrieron los hechos, declaraciones que también valoró el tribunal para decretar la prisión preventiva que el formalizado cumplirá en el penal de Coronel. La Fiscalía tiene tres meses para concluir la investigación.